

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2017-00564

Por haber sido presentada en legal forma la transacción a la que llegaron las partes, coadyuvada por los respectivos apoderados judiciales (fls.197 a 200), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 312 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el acuerdo de transacción judicial allegado por las partes, por encontrarlo ajustado a derecho (fls.197 a 200).

SEGUNDO: DISPONER la cancelación de la medida de inscripción de la demanda decretada sobre los inmuebles identificados con folio de matrícula N°50C-1811901, 50C-1811179 y 50C-1811661. Ofíciase.

TERCERO: OFICIAR al Juzgado 78 Civil Municipal de Bogotá, transformado transitoriamente en Juzgado 60 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, para que no efectúe el secuestro de los inmuebles citados en el numeral anterior.

CUARTO: DECRETAR la suspensión de este proceso hasta el 31 de marzo de 2021. Artículo 161 *ibídem*.

QUINTO: NOTIFICAR esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 30 fijado el 10 DE MARZO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar  
Secretario

**Firmado Por:**

**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c12635acc784b022a8901eb0c3f0e6cc3bd9a7c914147735bacb5007daf74928**

Documento generado en 09/03/2021 04:57:17 PM